

ACUERDO No. SCGG-00492-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 07 de noviembre, 2019

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA**, en su condición de Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), para que viaje a la ciudad de Panamá, Panamá, del 10 al 15 de noviembre de 2019, con la finalidad de participar en el 4to Encuentro Internacional de Regulación Sanitaria, a la vez se visitara el Ministerio de Salud de Panamá a la Dirección de Farmacias y Drogas. Solicitud de autorización presentada bajo Oficio No. 170-ARSA-2019, de fecha 23 de octubre de 2019 y recibido en esta institución el 23 de octubre del mismo año.
2. Los días 10, 11 y 12 de noviembre del 2019, La Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), financiara de su estructura Presupuestaria de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 150 del Decreto No.180-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de diciembre de 2018 y los días 13, 14 y 15 de noviembre del año 2019, serán sufragados por AMEPRES, por lo que le corresponde a la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año y la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA
Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno